



DECLARACION POLITICA

TRABAJADORES, USUARIOS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y ESTUDIANTES DE LA SALUD

Reunidos en Bogotá, en el aula máxima del Externado Nacional Camilo Torres, más de 300 representantes delegados de 96 organizaciones sociales y sindicales que integran la Alianza Nacional por el Derecho a la Salud - ANSA.

CONSIDERA

- Que la Ley Estatutaria de salud, aprobada por el Congreso de la República, reafirma la salud como una mercancía, es decir como un negocio lucrativo.
- Que la Ley Estatutaria habla de la garantía del derecho fundamental a la salud se limita drásticamente el contenido de dicho derecho a un plan de beneficios con exclusiones.
- Que ningún Juez, podrá aceptar el recurso de la Tutela cuando se trate de exclusiones. Antes de interponer la Tutela los pacientes deberán presentar otros recursos como el de reposición y acción de nulidad.
- Que todo lo excluido en salud, deberá ser pagado por la familia del paciente.
- Que la Ley Estatutaria ató el derecho a la salud al principio de sostenibilidad fiscal aprobado en el acto legislativo 03 de 2011.
- Que el Gobierno Nacional garantiza la permanencia de los intermediarios con ánimo de lucro en la administración de los recursos públicos de la salud.
- Que el control de precios a los medicamentos ejercido por el Gobierno es y será nulo.
- Que la Ley Estatutaria es un fraude a la población colombiana.
- Que el Gobierno atropella a todos los colombianos restándole derechos, sin reconocer los derechos fundamentales.
- Que mantiene los copagos y las cuotas moderadoras para seguir sosteniendo las barreras de acceso y restricciones.

- La Ley Ordinaria y la Ley Estatutaria, no resuelve el déficit económico de los hospitales públicos, más bien los condena a su desaparición y cierre, dejando sin salud a la población más vulnerable y una masa mayor de desempleo.
- Que la Ley Estatutaria, viola los más elementales derechos de los pacientes, de trabajadores, atenta contra la salud de los colombianos, contra la vida digna y el trabajo decente.
- La Ley Estatutaria, ratifica una vez más los modelos de mercantilización, privatización y crecimiento financiero del sector privado con recursos de los colombianos.
- Que los recursos destinados al pago de servicios prestados por las entidades privadas de salud también son recursos públicos, también son dilapidados.
- Que los trabajadores de las instituciones privadas de salud, no gozan de la igualdad de condiciones dignas de trabajo.
- Que elimina las convenciones colectivas de trabajo, reduce al mínimo la Carrera Administrativa, convierte de libre nombramiento y remoción a la gran mayoría de los trabajadores y profesionales de la salud.

RESUELVE

1. Convocar a PARO NACIONAL de salud, en coordinación con todos los sectores sociales y sindicales.
2. Presentar el PLIEGO ÚNICO del sector salud incluyendo los trabajadores del sector público, los regímenes especiales y el sector privado.
3. Intervenir ante la Corte Constitucional con la sustentación constitucional para que declare la inconstitucionalidad de la Ley Estatutaria en salud.
4. Rechazar la ponencia sobre Ley Ordinaria aprobada en la Comisión Séptima de Senado y exigir se retome el proyecto de ley 233 de 2013, presentado por organizaciones sociales y sindicales.
5. Unidad, lucha, solidaridad y acciones de indignación con las diferentes manifestaciones de los sectores inconformes: cafeteros, mineros, campesinos, estudiantes, educación y trabajadores de la salud por las medidas nefastas del estado y el Gobierno colombiano.
6. Denunciar ante los organismos internacionales y la Organización Internacional del Trabajo O.I.T. la violación a los derechos económicos, sociales y culturales, de seguridad social contra a población colombiana.

7. Denunciar antes los organismos internacionales y la Organización Internacional del Trabajo O.I.T., la violación a los derechos fundamentales de libertad sindical, condiciones dignas de trabajo, negociación colectiva, y estabilidad laboral.
8. Constituir el Comando Nacional de Paro que se encargara de declarar la hora cero del paro nacional en salud.

Bogotá, julio 18 de 2013.